

2024-05-29

Fiscalía electoral asegura toneladas de despensas para presunta compra de voto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aristeguinoticias.com/2905/mexico/fiscalia-electoral-asegura-toneladas-de-despensas-para-presunta-compra-de-voto/>

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Ciudad de México aseguró más de siete toneladas de despensa que serían usadas para la presunta compra del voto.

De acuerdo con un comunicado de la FEPADE, este órgano recibió varias denuncias ciudadanas en las que se reportaba la "compra de voto", a través de despensas en la alcaldía Álvaro Obregón, por lo que ejecutó un cateo en un inmueble en esa demarcación.

La noche del martes 28 de mayo, agentes del Ministerio Público y de la Policía de Investigación adscritos a la FEPADE se dirigieron al predio ubicado en la calle Pascual Ortiz Rubio de la colonia Presidentes, donde encontraron y aseguraron propaganda electoral de la candidata de la coalición "Va X la CDMX" a esa demarcación, que corresponde a Lía Limón.

También hallaron y decomisaron 760 bolsas de plástico con productos de la canasta básica; 261 cajas de aceite; 3 mil 200 paquetes de sal; 159 paquetes de arroz; 53 cajas de sopa; 24 cajas de atún; 47 costales de avena; 14 costales de azúcar; 6 paquetes de papel de baño. Estos artículos "presumiblemente se utilizaban para la compra y coacción del voto", apuntó la FEPADE en el documento.

Asimismo destacó que las denuncias señalaban la presencia de vehículos oficiales y de personal de la alcaldía Álvaro Obregón que acudía regularmente al predio a recoger dichos productos.

Al término de la diligencia de cateo, la Fiscal Electoral de la Ciudad de México, Alma Elena Sarayth De León Cardona, advirtió que estará atenta a las denuncias que se presenten por el delito de compra y coacción del voto; al tiempo que reiteró su compromiso de realizar todas las investigaciones con plena imparcialidad, sin importar filiación partidista.

Lía Limón rechaza compra de voto

Por su parte, en comunicado la candidata a la alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón, rechazó categóricamente cualquier acto ilegal relacionado con la compra o coacción del voto.

Se deslindó sobre los hechos relacionados con un presunto delito electoral en la demarcación.

Te podría interesar > AMLO: Se realizan esfuerzos para que 'quede en el basurero de la historia' compra de votos y fraude electoral

La candidata citó el artículo 78 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de diversos criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Me deslindo total y absolutamente de los hechos referidos en los medios de comunicación sobre el cateo realizado por la FEPADE en un inmueble" de la alcaldía Álvaro Obregón.

"Quiero manifestar que no tengo conocimiento ni relación alguna con dicho inmueble, ni con las personas o

actividades que ahí se realizan. Nunca he ordenado, autorizado o tenido participación en actos tendientes a la compra o coacción del voto a través de la entrega de despensas o cualquier otro bien".